

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE ALFREDO GOMEZ MIRANDA Rut 008375023-5
 La Cantidad de \$ 335,000 TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DEL SERVICIO DE AMPLIFICACION EN EL 2° CAMPEONATO SENIOR DE RAYUELA
 PRIMAVERA 2011
 Fecha de Pago 30/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	261	11/11/2011	335,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	335,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		33,500
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		301,500
Totales		335,000	335,000



[Signature]
 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 MARIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero